

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Dirección del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositaría de Fondos Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.138

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Circular

Para evitar la intrusión innecesaria y perjudicial en las operaciones del comercio de la madera de personas extrañas al mismo, se recuerda a los Alcaldes de esta provincia la obligación que, al anunciar subasta de maderas en los montes de propiedad del Ayuntamiento, tienen de consignar expresamente en los pliegos de condiciones económicas la necesidad de que los solicitantes posean y exhiban el título profesional que el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho facilita gratuitamente a todo sindicado en este ramo de la producción, según está ordenado en las disposiciones vigentes, y ya se hizo saber en circular de 18 de noviembre de 1942, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 21 del citado mes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1943.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada.

SECCION TERCERA

Núm. 1.063

Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones ordinarias celebradas en los días 6 y 20 del mes de julio de 1942:

SESION DEL DIA 6

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Ardid, De la Fuente y Baeza.

—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Fijar el día 20, a las dieciocho horas, para celebrar la única sesión ordinaria de la Corporación durante el mes de julio.

—El señor Secretario da lectura a un escrito del señor Interventor de fondos provinciales sobre formalización de 371.402'15 pesetas recibidas de la Junta interministerial de Obras contra el Paro, para construcción de caminos en la parte que corresponde a los Ayuntamientos subvencionados.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Acceder al ingreso en el Hogar Pignatelli de Angel Moya y Roberto Barreda.

—Conceder la salida del Hogar Pignatelli de María del Pilar Correas García.

—Aprobar las siguientes cuentas: una, de 820 pesetas, de "La Gota de Leche", por lactancias suministradas por la misma entidad en junio último; otra, de 936 pesetas, por estancias de dementes naturales de esta provincia en el Manicomio provincial de Valladolid en mayo último; y otra, de 42.257'25 pesetas, por suministro de artículos con destino al Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad durante los meses de mayo y junio últimos.

—Realizar obras de reparación en el pavimento de los baños de niños del Hogar Pignatelli.

—Habilitar nuevos locales en el Hogar Pignatelli destinados a dormitorios de asilados.

—Instalar bocas de riego en los jardines exteriores del Hogar Pignatelli.

—Realizar obras de reparación y pintura de la planta principal del Hogar Pignatelli.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 81'02 pesetas, por suministro de fluido eléctrico al Gobierno Civil en mayo último; otra, de 606'80 pesetas, por igual suministro al Palacio provincial; otra, de 95 pesetas, por suministro de un juego de pluma y lápiz para premio en las pruebas de atletismo del Frente de Juventudes; otra, de 2.000 pesetas, importe de los gastos ocasionados por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados durante el año 1939; otra, de 15 pesetas, importe de la suscripción del mes de julio a la "Guía Permanente"; otra, de 70 pesetas, importe de una estufa eléctrica; otra, de 130'55 pesetas, por confección de vestuario para los Porteros y Ordenanzas del Palacio provincial; dos, de 565'40 y 280 pesetas, cada una, por confección de vestuario para los Porteros y Ordenanzas del Hogar Pignatelli; y una, de 159 pesetas, por confección de vestuario para los Porteros y Ordenanzas de la Casa de Maternidad.

Ponencia de Fomento

Aprobar cuenta de 412'50 pesetas por gastos ocasionados durante el segundo trimestre de 1942, con motivo de la conservación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Devolver fianza depositada por el contratista de las obras de reconstrucción de un puente sobre el río Huerva y variante de la travesía de Tosos, del camino vecinal número 102.

—Devolver fianza depositada por el contratista de las obras de construcción del camino vecinal número 680.

—Publicar anuncio para reclamaciones contra devolución de fianza depositada por el contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 314.

—Autorizar al personal técnico de la Corporación para el estudio y redacción de un proyecto de obras de defensa contra el río Ebro en Cabañas de Ebro.

—Informar favorablemente expediente y proyecto de construcción de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de Ejea de los Caballeros a Luesia por Farasdués.

—Informar favorablemente proyecto de instalación de línea eléctrica de alta tensión desde la central de Miraflores a Maella.

—Interesar del Banco de Crédito Local de España importe de haberes y gratificaciones fijas del personal técnico de caminos vecinales.

—Autorizar a doña Juliana Castillo, de Tudela,

para construir edificio destinado a vivienda en fábrica de su propiedad lindante con carretera provincial.

Ponencia de Personal y Plantillas

Designar personal eventual para suplir al subalterno durante las vacaciones reglamentarias.

—Aprobar la designación de aspirantes a la vacante de Capellán provincial con destino en el Hospital Provincial.

—Conceder un mes de licencia por enfermos al Oficial 1.º D. Joaquín San Nicolás Francia, a la Matrona de la Beneficencia provincial doña María Lahoz Minguillón y al Ordenanza de la Corporación D. Isidro Ezquerria Palacio.

Ponencia de Hacienda

Acceder a reclamación contra acta de inspección por cédulas personales de 1941 presentada por don Francisco Peinado Force.

—Acceder a reclamaciones contra actas de inspección por cédulas personales de 1941 presentadas por D. Ernesto González, D. Orencio Abad, D. Angel Filera, D. Francisco Mollat y D. Faustino Borruey.

—Acceder a reclamaciones de D. José Martí Espina contra acta de inspección por cédulas personales de 1941.

—Conceder cédulas reducidas por familia numerosa a D. Cristino Izquierdo, D. Santos Rivera, don Julián Briz, D. Manuel Hernández, D. Isaac Díez, D. José Moliner y D. Antonio Tierra, de Zaragoza, y a D. Vicente Rodrigo, de Torrehermosa.

—Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1940 y 1941 levantadas a vecinos de Calatayud.

Ruegos, preguntas y proposiciones

En relación con un escrito de D. Joaquín Mateo y con una propuesta del Sr. Ariño para ser sustituido por el Sr. Acín, se acuerda que este señor continúe en la situación en que se encuentra mientras el señor Ariño disfruta la licencia reglamentaria, y resolver después esta situación definitivamente.

SESION DEL DIA 20

Asistencia: Sres. López Buera, Ardid, Albareda y De la Fuente.

—Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Agradecer la representación dada por la Sección Teatral de la Agrupación Artística en obsequio de los asilados del Hogar Pignatelli.

—No recurrir en un asunto de cédulas personales ante el Tribunal Económico-Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a Alejandro Chueca, de Calatayud, y a José Lina, de La Zaida, para sus respectivos hijos Luis y Antonio.

—Conceder prórroga de socorro de lactancia a los vecinos de Zaragoza Casimiro Marsa y Andrés Agustín García, para sus respectivos hijos Juan y José.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Agustín y Carmen Cantín, de Zaragoza; Domingo Luch, de Zuera, y Lorenzo Bona, de Zaragoza.

—Conceder el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, del niño José Luis Castro, de Zaragoza, y en el Provincial Doz, de Tarazona, de Ramón Pérez Gracia, de esta ciudad.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli y de la Inclusa Provincial de Gregorio Fernández y Carmen Venero.

—Aprobar: relaciones de obligaciones contraídas en mayo último por el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Maternidad, importantes 49.363'16, 24.338'94 y 10.322'61 pesetas, respectivamente; relaciones de obligaciones contraídas en junio último por el Hogar Infantil de Calatayud y el Provincial de Tarazona, importantes 21.536'64 y 18.062'60 pesetas, respectivamente; cuentas de ingresos y gastos ocurridos en mayo último en el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, importantes, los ingresos, 16.852'70, 7.210'70 y 368 pesetas; y los gastos, 2.798'90, 2.490'45 y 290'75 pesetas, respectivamente; relaciones de cantidades ingresadas durante los meses de abril, mayo y junio últimos por trabajos realizados por los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 16.692'25 pesetas; varias facturas referentes a suministro de artículos con destino al consumo del Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, en junio último, importantes en total 35.750'36 pesetas; relaciones de facturas de gastos de culto en el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, en junio último, importantes en total 2.680'60 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por honorarios a nodrizas externas de la Casa de Maternidad, en mayo último, importantes 4.676 pesetas; relación de facturas por materiales suministrados y otros gastos ocurridos en la Vaquería provincial de Santa Isabel, en junio último, importante 11.864'85 pesetas; relaciones de facturas referentes a suministro de materiales a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, en abril, mayo y junio últimos, importantes en total 35.757'06 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli y en construcciones y reparaciones en dicho Establecimiento, en el Hospital Provincial y en la Casa de Maternidad, durante los meses de mayo, junio y julio últimos, importantes en total 10.551'31 pesetas; relación de cantidades satisfechas durante el segundo trimestre de 1942 por remuneraciones de asilados adscritos a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 15.127'95 pesetas; y cuentas de 1.004, 1.350, 4.745, 3.640 y 720 pesetas, por estancias causadas por enfermos de la provincia de Zaragoza en diferentes asilos.

—Conceder autorización a Clara López Bueno, asilada en el Hogar Pignatelli, para contraer matrimonio.

—Autorizar a la Banda provincial de Música para tomar parte en las fiestas de Tarazona, en el mes de agosto último.

—Desestimar petición de Gregoria Gabás solicitando la entrega de los niños Julián Ruiz y María Luisa Arbués, procedentes del Hogar Pignatelli.

—Aceptar a beneficio de inventario las herencias de doña Jacoba Escartín y doña Concepción Villanova.

—Aprobar varios proyectos de obras en el Hospital Provincial y Hogar Pignatelli.

Ponencia de Gobernación

Conceder un mes de licencia por enfermo al señor Presidente de la Corporación.

—Aprobar proyectos de reparación del vestíbulo del Salón de Quintas, escalera principal y pasillos de las oficinas de la Excm. Diputación; de ampliación y reparación de la calefacción del Palacio provincial y de reparación de los tejados del mencionado Palacio.

—Aprobar proyecto de reparación del Salón de sesiones del Palacio provincial, y que se realicen las obras del mismo con cargo al remanente del presupuesto extraordinario del año 1935, para obras de reparación en edificios provinciales.

—Conceder una subvención de 300 pesetas a la Sociedad Fotográfica de Zaragoza, como auxilio para la organización del XVIII Salón Internacional de Fotografía.

—Aprobar las siguientes cuentas: una, de 68'40 pesetas, por el subsidio de vejez del personal subalterno del Palacio provincial, correspondiente a junio último; otra, de 489'40 pesetas, por igual concepto y fecha, del personal del Hospital; otra, de 513'03 pesetas, por iguales concepto y fecha, del personal del Hogar Pignatelli; otra, de 200 pesetas, importe de los gastos ocasionados con motivo de la festividad de Santa Isabel, Patrona de la Corporación; otra, de 44'50 pesetas, por suministro de accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de 85'40 pesetas, por suministro de cuellos y corbatas para los Ordenanzas de la Corporación; otra, de 108 pesetas, por suministro de impresos para varios servicios del Palacio provincial; otra, de 187'50 pesetas, por igual suministro que la anterior, para las oficinas del Censo de población; otra, de 516 pesetas, por carbón para la Audiencia Territorial; otra, de 671'25 pesetas, por igual concepto que la anterior; y otra, de 69 pesetas, por el mismo concepto que las dos anteriores.

—Aprobar precios medios de artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, en junio último.

—Aprobar cuenta de 147 pesetas por socorro de bagajes a pobres transeúntes, facilitados en junio último.

Ponencia de Fomento

Aprobar: relación de cantidades ingresadas durante el segundo trimestre de 1942 en la Sección de Vías y Obras provinciales, por servicio de automóvil y alquiler de maquinaria, importante 2.231'44 pesetas; cuenta de 10.705'45 pesetas por gastos ocasionados durante el segundo trimestre de 1942 con motivo de la conservación y entretenimiento del automóvil, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras provinciales; cuenta de 847'70 pesetas, por subsidio familiar satisfecho durante el segundo trimestre de 1942 a obreros empleados en la conservación de caminos vecinales y carreteras provinciales; cuenta de 731'05 pesetas por gastos ocasionados durante el segundo trimestre de 1942 con motivo de la conservación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo; y cuenta de 538'50 pesetas por gastos ocasionados en junio de 1942 con motivo de la conservación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

Ponencia de Sanidad

Entregar al Ayuntamiento de Luna subvención de 7.000 pesetas otorgada en 1941 para obras sanitarias.

Ponencia de Cultura

Aprobar cuenta de 1.015'61 pesetas por gastos ocasionados durante el segundo trimestre de 1942 en la Biblioteca Popular "Gracián", de Calatayud.

Ponencia de Personal y Plantillas

Abonar los jornales correspondientes a una semana al personal obrero de los talleres del Hogar Pignatelli, con ocasión de la fiesta del 18 de julio.

—Aprobar la propuesta del Tribunal que actuó en la provisión de las vacantes de Capellanes de la Beneficencia provincial, designando para ocuparlas a los concursantes D. José Herrero, D. Antonio Lorén y D. Dionisio Alonso, y declarando desierta la vacante correspondiente al turno de provisión no restringida.

—Designar al señor Vicepresidente de la Corporación para presidir el Tribunal para la provisión de las vacantes de subalternos, mientras continúe enfermo el señor Presidente.

—Ratificar las designaciones hechas por la Presidencia a favor de D. Luis Guardia y D. Francisco Eseverri para que, con carácter eventual, presten servicios subalternos en el Hospital Provincial; y designar a D. Nicasio López para sustituir, durante el permiso reglamentario, al Cortador de carnes del Hospital Provincial.

—Aprobar la propuesta del señor Gestor Juez instructor del expediente instruido a los enfermeros del Hospital Provincial Antonio Nalvay y Benjamín Ortiz.

—Pasar a doña María y doña Carmen Lite Martínez la pensión que les corresponde por defunción de su madre, como huérfanas de empleado provincial.

—Conceder premio de constancia al enfermero del Hospital Provincial D. Alfredo Villanueva.

—Conceder licencia, por enfermedad, a D. Emilio Falcó Plou, Secretario de la Corporación; a don José Ferrer Castán, Médico de la Beneficencia provincial, y a D. Emiliano Ángel Jiménez, Oficial 1.º de la Excm. Diputación.

Ponencia de Hacienda

Acceder a reclamaciones de los vecinos de esta ciudad D. Angel y D. Mariano Agüeras, D. Eusebio Ruiz Los Arcos, D. Feliciano Pellés Lahoz, D. Manuel Carilla, D. José López, D. Rufino Sanz y doña Carmen de Castro, contra actas de inspección por cédulas personales de 1941.

—Desestimando reclamaciones presentadas por los vecinos de esta ciudad D. Jacobo Cano, D. José María Argachal, D. José Lafuente, D. Francisco Esteban, doña Ascensión Benedicto, D. Tomás Bioladé, D. Alberto Alladrén, D. Lorenzo Renovales y D. José Gil, contra actas de inspección por cédulas personales de 1941.

—Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1940 levantadas a los vecinos de esta ciudad D. Luis Dehesa y D. Antonio Bonifaz.

—Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1941 levantadas a los vecinos de esta ciudad comprendidos en relación que empieza con D. Andrés Fornés y termina con D. Mariano Gracia.

—Conceder cédula reducida por familia numerosa a doña Avelina Fernández, de Zaragoza; D. Julián Sobrino, de Torrehermosa; D. Manuel Roy, D. M. Marcellino Barbero y D. Félix Santero, de Embid de la Ribera; D. Jerónimo Rubio, de Mainar, y D. Lee-

poldo Baztán, D. Alfonso Machín y D. Adrián Hornos, de Sos del Rey Católico.

—Aprobar provisionalmente las cuentas generales de la Corporación del año 1941.

—Aprobar y publicar circular dando normas a los Ayuntamientos de la provincia para el cumplimiento de la Orden ministerial de 13 de marzo de 1942 sobre riqueza en régimen de amillaramiento.

—Contratar un préstamo de 1.000.000 de pesetas y formular el correspondiente presupuesto extraordinario para la financiación de la ejecución de las obras de reforma en algunas instalaciones y servicios del Palacio provincial y Establecimientos benéficos de la capital.

—Aprobar padrones de cédulas personales de 1942 remitidos por los Ayuntamientos comprendidos en relación que empieza con Aguilón y termina con Zaragoza.

—Aprobar varias cuentas por impresos para el Negociado de Hacienda y abonos para cultivos en el Acampo del Hospital.

—Abrir el período voluntario de cobranza del impuesto de cédulas personales de 1942 en capital y pueblos de la provincia, el día 1.º de agosto.

—Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de julio.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Pío Noguerales Nieto, vecino de Zaragoza, para realizar obras en terrenos lindantes con el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de marzo de 1943. — El Presidente, Eduardo Baeza.

SECCION CUARTA

Núm. 1.129

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador del Hacienda de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1936 al 1940, ambos inclusive, del pueblo de Rodén, aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, y declarados por el señor Tesorero de Hacienda incursos en el único grado de apremio, consistente en el 20 por 100 sobre el total importe de los débitos, a los contribuyentes expresados en la presente relación.

Notifíquese esta providencia por medios de edictos a los deudores comprendidos en el artículo 154 del mencionado Estatuto, advirtiéndoles que si no satisfacen el principal y recargos referidos y dejan de señalar domicilio o representante en el término de ocho días, a partir de su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, se seguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, procediendo inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirá el oportuno mandamiento al señor Regis-

trador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el artículo 154 del referido Estatuto de Recaudación.

Nombres que se citan:

Mariano Abadía Aguirán, 105'10 pesetas.
 Pabla Abadía Aguirán, 120'25
 Cristóbal Abadía Berges, 13'80.
 Domingo Abadía Berges, 20'72.
 Francisco Abadía Casanova, 8'50.
 Emilia Abadía Miguel, 69'70.
 Francisco Abadía Salvador, 35'44.
 Juana Aguirán Iñigo, 21'23.
 Dolores Aguirán Val, 14'96.
 María Aguirán Val, 15'87.
 Faustina Almenara Abadía, 13'50.
 Josefa Abadía Berges, 74'55.
 Francisco Abadía Val, 10'10.
 Adolfo Banzo, 21'50.
 Manuel Berdusán Sanz, 46'08.
 Cristóbal Berges Abadía, 106'16.
 José Berges Salvador, 17'90.
 José María Berges Salvador, 19'10.
 Modesto Blasco Lambán, 12'86.
 Mariano Berges Abadía, 242'25.
 Conrada Berges Aguilar, 5'16.
 Francisco Casanova Perún, 41'50.
 Alejandro Casanova Perún, 25'11.
 José Colao Abadía, 42'12.
 Curato de Rodén, 105'10.
 Pascual Casanova Berges, 25.
 Matilde Colás Abadía, 21'10.
 Cofradía Virgen del Rosario, 16'36.
 Soledad Gambod Lapuente, 5'35.
 Manuel Garcés Mainar, 35'90.
 Josefa Giménez Palú, 5'07.
 Manuel Maimar Garcés, 35'35.
 Aniceto Mainar Royto, 40'95.
 Simón Miguel Laborda, 21'15.
 Mariano Miguel Muniesa, 36'10.
 Angel Quintín Mainar, 45'32.
 Manuel Laborda Aguilar, 26'17.
 Benito Laborda Berges, 115'23.
 Juan José Laborda Berges, 3'10.
 Manuel Laborda Aguirán, 14'78.
 María Laborda Laborda, 91'50.
 Quiteria Laborda Lacosta, 71'16.
 Vicente Palú Aguirán, 15'90.
 Manuel Pelliza Val, 10'14.
 Justo Ramón Ayala, 21'15.
 Concepción Romero Bengtöl, 200'35.
 María Sánchez Aranda, 11'23.
 Benito Salvador Berges, 4'87.
 Teresa Sorolla Callizo, 74'48.
 Benita Val Gracia, 2'50.
 Pascual Val Palú, 35'11.
 Rafael Varón Casanova, 35'11.
 Juan Villuendas Expósito, 37'50.
 Francisco Val Gracia, 153'19.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.
 Rodén, 2 de febrero de 1943. — El Recaudador,
 Aurelio Sanjuán.

SECCION QUINTA

Núm. 1.128

Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

Grupo de Frutos secos

Se pone en conocimiento de cuantas personas o entidades figurasen o hayan figurado antes del glorioso Movimiento nacional, inscritas como exportadoras y que se crean con derecho a exportar frutos secos, se dirijan a la Jefatura de Grupo de la Zona Catalana (sita en Reus Paseo Suñer, núm. 2), aportando todos cuantos justificantes acrediten su situación para ser inscritos en el censo de exportadores de los referidos frutos y asignárseles el cupo correspondiente, siempre que la documentación los haga acreedores, de acuerdo con las normas de este Sindicato.

Por Dios, España y su revolución nacional-sindicalista.

Reus, 3 de marzo de 1943.—El Jefe del Grupo de la Zona Catalana, Tomás Avellá.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 57)

Instalar un grupo electro-bomba igual a los que hay colocados en el depósito de Torrero.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento.

Conceder a D. Marcelo Lezana, a D. Antonio Guedea, a D. José Lasheras, a D. Nicanor Pardo, a D. Jacinto Aisa, a D. Anselmo Gracia y a D. Joaquín Bardavío los terrenos números 18, 14, 19, 13, 15, 16 y 17 del Cementerio Católico de Torrero, para construir pequeñas capillas, en las condiciones que se indican.

Autorizar a D. Salvador Bello para transferir sus derechos y obligaciones sobre el piso 2.º derecha de la casa Baltasar Gracián, 2, a favor de Benito Albero.

Denegar petición de D. Angel Martínez, de que se le conceda un terreno situado en la calle de Larripa.

Conceder a D.ª Purificación Bes el terreno señalado con el número 60 del cuadro 72 del Cementerio Católico de Torrero para construir una sepultura perpetua subterránea.

Incluir en el presupuesto de 1943, un crédito reconocido a favor de D. Florián Delgado, por 714'75 pesetas por suministro de material para máquina "Ciclostyle".

Autorizar a D. Miguel Monserrat para colocar una placa anunciadora de su profesión en Coso, 5.

Desestimar petición de D. José Aisa de que se le declare exento del arbitrio de apertura de un almacén de perfumería en Heroísmo, 13 y 15.

Quedar enterada del oficio del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, en el que aprueba el presupuesto extraordinario de pesetas 4.505.438'49, relativo a la construcción de ciento trece viviendas protegidas en la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno.

Denegar petición de D. Pedro Herrando de que se anule el recargo de apremio del recibo por el arbitrio de solares correspondiente a uno que

posee en la Avenida de San José y otro en la carretera de Huesca, referente ambos al año 1940.

Conceder a los feriantes una prórroga para seguir ocupando los terrenos respectivos durante el mes de noviembre, en las condiciones que se determinan.

Autorizar a D. Mariano García para que traslade el puesto de venta que tiene establecido en la calle de la Audiencia, esquina a Coso, a la plaza del Justicia.

Conceder permiso a la Organización de Ciegos para instalar un kiosco en el paseo de Calvo Sotelo, en las condiciones que se indican.

Fijar una norma para liquidar el exceso de metros ocupados por varios feriantes.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos.

Aprobar distribución de fondos correspondientes al mes de la fecha.

Realizar una transferencia de crédito de pesetas 500.000, que figuran en el capítulo XI del presupuesto extraordinario de 15 de abril de 1940, "Para una estación de autobuses", al mismo capítulo y con destino a la nueva Escuela de Veterinaria.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para 1943, que asciende: en ingresos, a pesetas 26.130.217'57, y en gastos, a 26.051.943'45 pesetas, quedando, por tanto, un superávit de pesetas 78.274'12.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Mariano Pérez Serrano, Ingeniero de Montes del Excelentísimo Ayuntamiento, y que se comunique por oficio a los familiares, y asimismo por el fallecimiento de la madre política del Concejal don Casimiro Romero.

Sesión de 18 de noviembre:

Lectura y aprobación del acta de la anterior. Se acordó:

Quedar enterada del fallo de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación en el expediente de depuración instruido al Celador de Vinos Agustín Barriendos Colás, que fué readmitido en su cargo, y en los incoados contra Concepción Fernández González, Matrona del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, y Alfredo Aguirre González, mozo de limpieza del Mercado, por los que se les destituyó.

Conceder a D.^a Teresa Gallardo, viuda del obrero jubilado D. Mariano Lartiga, una pensión equivalente al 45 por 100 del sueldo regulador para la jubilación de su difunto esposo, más los haberes no cobrados hasta el 27 de octubre último, en que falleció.

Otorgar a D.^a Pilar García Llanas, viuda del que fué Director interino de la Sección de Montes y Parques, un socorro equivalente a tres mensualidades del sueldo que disfrutaba él, causante y los haberes no percibidos por el fallecido.

Quedar enterada de haber tomado posesión del cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Juslibot D. Manuel Sampietro Modrego.

Desestimar petición del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo de que le sea concedida una subvención.

Adquirir un generador para la estufa de desinfección del Laboratorio municipal.

Consignar en el presupuesto de 1943 y en forma de crédito reconocido la cantidad de 1.220 pesetas a que ascienden los jornales de las mujeres que hacen el servicio de la limpieza en la Casa de Socorro, pertenecientes a los meses de noviembre y diciembre del año actual.

Desestimar petición de D.^a Ignacia Andrés, que solicita se le conceda una plaza de portera de escuelas o para servicios en cantinas escolares.

Regularizar la plantilla de Jefes de Negociado de la Secretaría municipal en la forma que se indica.

Desestimar petición de los Jefes de Negociado de tercera que solicitan ascenso a segunda.

Adquirir un cuadro del artista Cayo Guadalupe, titulado "Pensamientos", por la cantidad de 3.000 pesetas, y otro de Anselmo Gascón de Gator, denominado "Alguacilillo", por 2.000.

Añadir al Reglamento de Funcionarios municipales un párrafo por el que se prohíba terminantemente el paso de un servicio a otro distinto de aquel para el que fué nombrado, con excepción del personal obrero, en lo que se refiere a las diferentes brigadas dependientes de las Direcciones de Arquitectura e Ingeniería.

Desestimar peticiones de D. Francisco Aldea, D. Emilio Gallardo y D. Mariano Marín, que solicitan pasar a ocupar plazas de Ordenanzas.

Nombrar cobrador de tercera clase de la Depositaria municipal a D. Ponciano Prieto Sánchez.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permiso para realizar diversas obras en: Agustina de Aragón, 15. Luz, sin número; Venecia, 40; Granero, 7 y 9, y Santo Dominguito de Val, 20.

Autorizar para construir edificio: a D. Vicente Gallástegui, en Avenida de San José, 89; a don Miguel Solláns, en Jesús Comín, 14; a D. Pedro García, en Padre Polanco, 30; a D. Emilio Martín, en Graus, sin número; a D. Angel Sancho, en Canal, 6; a D. Mariano Pellicer, en Vistabella; a D. Francisco Pello, en camino Puente Virey, 50; a D. Anselmo Allué, en Arias, 19; a don José María Lobera, en manzana 15 de Avenida de Calvo Sotelo, y a D. Lázaro Pueyo, en camino Mosquetera.

Conceder permiso para realizar las obras que se indican: a D. Francisco Serral, en Predicadores, 10; a D. Emilio Grao, en Echegaray, 5; a don Rufino Lezcano, en Morera, 9; a D. Eulogio Hijazo, en Portolés, 5; a D. Cruz Pérez, en partida de la Ortilla; a D. José García, en Unceta, 44; a D. José María Alonso, en Sangenis, 75; a don Mariano Ibáñez, en San Antonio, 63; a D. Antonio Martínez, en Sáinz de Varanda, 7; a D. José Urroz, en Royo Villanova, 3; a D. Luis Pérez Cistué, en Cortes de Aragón, 47 y 49, y a don Raimundo Gracia, en Temple, 6.

Recibir definitivamente las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de aguas en el Parque del Primo de Rivera.

Recibir provisionalmente las obras de derribo de la casa plaza del Pilar, 8 y 9, y calle de la Regla, 27; las de las casas: Flores, 3; plaza de San Antonio Abad, 5, y las obras de construcción de un pajar en el paseo del Ebro.

Contestar a D. Santiago Lascasas, que solicita delimitación de alineaciones respecto de la finca número 90 del camino del Manicomio, que debe

atenerse a lo que dispone el capítulo I de las vigentes Ordenanzas municipales.

Indicar a la Jefatura de la Sección 7.^a Vías y Obras de la R. E. N. F. E. que interesa autorización para instalar barreras levadizas en el paso a nivel del kilómetro 0/654 de la línea de Zaragoza a Alsasua, que se instalan en la forma que ella indica, quedará el paso o camino desprovisto de protección en parte, pudiendo originarse alguna desgracia, por lo que bastaría con desplazar la barrera ligeramente para obviar lo apuntado.

Autorizar a D. Delfín Cubero para construir una acera en la parte correspondiente a la casa de su propiedad núm. 10 de la calle de San Rafael.

Conceder permiso a D. José Manrique para construir una planta en barrio del Picarra, sin número (Torre de las Flores), y a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, para reforma de distribución en Avenida de Calvo Sotelo, 5.

Expropiar, con destino a vía pública 1975 metros cuadrados, con motivo de la construcción de la casa Don Juan de Aragón, 26, abonando a su propietaria doña Pilar Repollés, la cantidad de 5.925 pesetas, incluido el 3 por 100 de afición legal, con cargo al presupuesto próximo.

Aprobar las condiciones señaladas por la Dirección de Arquitectura municipal para contratar las obras de derribo de las casas: Goicoechee, 9, y Prudencio, 1.

Desestimar petición de D. Valentín Pastor de que no se le impongan triples derechos con motivo de licencia para construir dos edificios en paseo de María Agustín, 45 y 47, por no ser procedente.

Que se realicen por operarios municipales los trabajos de apertura de zanja y obras de albañilería en zona de la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

Aprobar la factura de servicios de limpieza pública y domiliaria y riegos, correspondiente al mes de mayo último, que asciende a 222.67451 pesetas.

Llevar a cabo la prolongación del colector denominado de la Hípica, por un importe de pesetas 89.860'11.

Aprobar dos certificaciones de la obra ejecutada por la contrata de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad que importa pesetas 19.746'62, y de la construcción de un palomar en el paseo del Ebro por 5.237 pesetas.

Aceptar el proyecto de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, cuyo presupuesto asciende a 98.651'56 pesetas.

Autorizar el traspaso de las concesiones administrativas en el barrio de Juslibol que figuran a nombre de D. Jesús Lasala y D. Florencio Lasala a favor de D.^a Felisa Bonafont y don Agustín Salvador.

Denegar a D. Carlos Laita la devolución que interesa de cantidad satisfecha por puestos de helados en Coso-Urrea y Fuenclara-Alfonso.

Autorizar a D. Joaquín Solá para cambiar letrero-anuncio en Mártires, 1 y plaza de España.

Conceder a D. Joaquín Cantin un terreno a canon en el barrio de Juslibol.

Devolver a D.^a Magdalena Egido las cantidades satisfechas por el arbitrio de solares de la

finca de su propiedad, San Lorenzo, 53, correspondientes a los años 1940 y 1941, dándola de baja mientras concurren las circunstancias que la hacen objeto de la exención.

Autorizar a los vecinos del barrio de Peñaflores para el aprovechamiento de las leñas bajas del monte "Vedado", en las condiciones que se indican.

Incluir en el próximo presupuesto un crédito reconocido de 517'11 pesetas, para reintegrar a D. Celestino Ortiz lo que satisfizo por contribución rústica de terrenos que pasaron a propiedad municipal.

Anular recibo pasado al cobro a D. Martín Bel por un solar en la calle del Parque, incluyendo en el padrón a los nuevos propietarios.

Aprobar liquidaciones presentadas por los Inspectores-liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Que se satisfaga a D. Luis Delatas Pascual, arrendatario de un establecimiento en calle del Pilar, 15, el importe de un año de alquiler y la cantidad de 14.500 pesetas por daños y perjuicios causados por el traslado.

Aprobar tres relaciones de actas levantadas por la Inspección de Arbitrios a distintos contribuyentes por diferentes conceptos tributarios descubiertos.

Fijar normas complementarias para el situado de veintisiete puestos de venta en la Plaza del San Lorenzo.

Aprobar contrato para utilizar el lavadero enclavado en el barrio de Casetas propiedad de D. Luis Alvaro Aguilar.

Quedar enterada de que la Excm. Diputación Provincial, según acuerdo del 2 del corriente, ha aceptado el pago de 18.402'40 pesetas, más el 25 por 100 de los gastos de escritura y aquellos que origine la compra-venta de la finca situada en el término del Rabal, partida del "Cascajo", propiedad de D.^a Patrocinio Pueyo, viuda de Clavería, para construir un Dispensario Antituberculoso.

Celebrar concurso para la construcción y explotación de un campo de "tenis" en los terrenos del Paseo de la Mina, aprobando pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso.

(Continuará)

SECCION SEXTA

BORJA

Núm. 1.122.

En virtud de acuerdos adoptados por el Muy Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia en sus sesiones ordinarias correspondientes a los días 1.^o y 15 de octubre de 1942 y 25 de febrero próximo pasado, se sacan a concurso para su provisión en propiedad, mediante un examen de aptitud, dos plazas de Guardas municipales de campo, dotadas con el haber anual de 3.650 pesetas cada una.

Las condiciones del concurso son las siguientes:

1.^a Para tomar parte en las provisiones deberá acreditarse por los concursantes que su edad está comprendida entre los 23 y los 45 años, acreditar buena conducta; no tener antecedentes penales; no tener defecto físico que les imposibilite para desempeñar el cargo, y ser completamente adictos al glorioso Movimiento nacional.

2.^a El examen de aptitud será todo por escrito y constará de dos ejercicios, ajustado al siguiente programa:

Primer ejercicio.—Escritura al dictado a mano y operaciones aritméticas fundamentales, con conocimiento del sistema métrico decimal.

Segundo ejercicio.— Conocimientos propios del cargo y redacción de un acta, una declaración, una diligencia o de una denuncia bajo el supuesto que formule el Tribunal.

3.^a Cuantos pretendan tomar parte en este concurso deberán presentar, dentro del plazo que se fija en este anuncio, la siguiente documentación:

a) Partida del nacimiento, debidamente legalizada cuando el solicitante tuviere su nacimiento en territorio distinto al de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

b) Certificado de la Alcaldía de la población de vecindad acreditativo de su buena conducta.

c) Certificado de carecer de antecedentes penales.

d) Certificado médico de no padecer defecto físico que le imposibilite de ejercer el cargo a que aspira.

e) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional expedido por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., o, en su defecto, por la Comandancia de la Guardia Civil del puesto correspondiente.

Asimismo podrán acompañar cuantos documentos justifiquen los méritos que puedan alegar y los comprendidos en las preferencias determinadas en la Ley de 25 de agosto de 1939, aportando también la documentación acreditativa del carácter de preferencia.

Por último, acompañarán la carta de pago acreditativa de haber depositado en arcas municipales, en concepto de derechos de concurso, la cantidad de 25 pesetas.

4.^a Las instancias y documentos adjuntos deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal, durante las horas de once a una de la mañana.

5.^a Regirán en este concurso las normas y orden de preferencia establecidas por la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año y disposiciones posteriores complementarias; advirtiéndose que si no hubiere aspirantes de un turno preferente pasarán los derechos al que le sigue, y así sucesivamente hasta llegar al de individuos libres sin méritos de guerra.

6.^a El Tribunal que juzgará los ejercicios del concurso estará formado por dos representantes del Ayuntamiento, otro de la Comisión Provincial de Recuperación de Combatientes al Trabajo, y otro de la Dirección General de Administración Local.

7.^a El Tribunal queda autorizado para llevar a término cuanto tenga relación con el concurso que se convoca para dictar las medidas complementarias y para resolver las dudas que puedan presentarse.

El Ayuntamiento, para hacer el nombramiento, se atenderá a la propuesta que le formule el Tribunal.

Dado en Borja a 11 de marzo de 1943.—El Alcalde, Pascual Sorrosal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia

Núm. 1.131

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad en ejecución dimanante de sumario seguido en el mismo con el número 176-1939, sobre estafa, contra Manuel Delgado Do Campo, cuyo paradero se desconoce, se le notifica por medio de la presente que por sentencia dictada por la Audiencia Provincial de esta ciudad con fecha 30 de abril de 1942 se le condenó, como autor responsable de un delito de estafa, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas procesales, así como a que abone a la perjudicada María de los Dolores Calvo la cantidad de 2.270 pesetas como indemnización de perjuicios, a cuyo pago se le requiere, y se le abona todo el tiempo que ha estado privado de libertad por dicha causa, con lo cual ya tiene cumplida la pena principal impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 1.135

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el núm. 33 de 1943, sobre corrupción de menores, se cita por medio de la presente a Eloisa Letrán y Julia Aguilar, que en los dos meses últimos han estado hospedadas en casa de Juana Benítez, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante dicho Juzgado de instrucción a fin de recibirles declaración, apercibidas que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.137

Banco Aragónés de Crédito

Se convoca a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 27 del mes actual en el domicilio social (Coso, 35), a las doce de la mañana.

Los señores accionistas tendrán derecho de asistencia en la forma que prescriben los Estatutos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Parado Lanuza.